ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR JUNIO 2014

Parte Común. Apartado A1 LENGUA Y LITERATURA (CASTELLANO)

Duración 1 hora 15 min.

Las mujeres de la UE trabajan "gratuitamente" 59 días al año por la brecha salarial con los hombres.

Las mujeres de la UE trabajan "gratuitamente" una media de 59 días al año, debido a la diferencia entre sus salarios y los de los hombres que realizan las mismas tareas laborales. Esta es una de las conclusiones de los datos sobre brecha salarial de 2011 publicados este lunes por la Comisión Europea, y en los que España se alinea con la media de la UE, ya que las trabajadoras españolas cobran de media un 16,2% menos que sus colegas varones.

Este dato difiere del publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) español en junio pasado, según el cual las mujeres cobraban en España en 2011 un 23% menos que los hombres. Según el INE, el salario bruto medio anual entre las mujeres era el 77% del de los hombres: mientras ellas percibían 19.767,59 euros, ellos recibían 25.667,89 euros.

Bruselas constata en su informe publicado este lunes una "débil tendencia a la baja" de esta brecha salarial, porque se ha reducido un 1,1% desde 2008, pero lamenta que las diferencias entre hombres y mujeres se hayan estabilizado. Ese 16,2% que separa el salario de un hombre del de una mujer no ha variado desde 2010 ni en el caso de España, ni en el de la Unión Europea en su conjunto. [...]

Según denuncia Bruselas, esta brecha salarial se mantiene pese a que existe una directiva en materia de Igualdad desde 2006, unas normas que solo dos países –Francia y Países Bajos– han trasladado de manera "clara y transparente" a sus legislaciones nacionales.

La vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de Justicia, Viviane Reding, ha asegurado que "queda mucho por hacer" en materia de igualdad en el trabajo y se ha lamentado de que, para reducir las diferencias salariales, muchas de las medidas se hayan dirigido a "una reducción del sueldo de los hombres, más que a un aumento del de las mujeres". "La igualdad en los salarios entre hombres y mujeres por un mismo trabajo es un principio inscrito en los Tratados europeos desde 1957. Ya es hora de que esta igualdad sea una realidad en el empleo", ha insistido Reding.

El informe que publica Bruselas apunta a que la puesta en marcha de medidas para la igualdad de salarios se ve obstaculizada por "la falta de transparencia de los sistemas de remuneración, la ausencia de criterios claros y la falta de información a los trabajadores".

Fuente: RTVE.es /AGENCIAS 09.12.2013

PREGUNTAS:

1. a) Escriba los elementos pragmáticos del texto.

Emisor: Agencia RTVE.es
Receptor: Los lectores de la noticia
Código: castellano escrito
Canal: digital. Internet
Contexto: Noticia actual publicada "on-line" 09-12-2013
Mensaje: Las mujeres de la UE trabajan "gratuitamente" 59 días al año por la brecha salarial con los hombres.

b) Indique si el texto reúne las tres características: adecuación, coherencia y cohesión, justifique su respuesta.

El texto resulta adecuado a la situación comunicativa, al receptor al que se dirige y al tema.
Tiene coherencia ya que tiene una posee una unidad desde el punto de vista del significado, tiene un claro
campo semántico y la información se ajusta al tema que se trata.
Y la cohesión, a modo de ejemplo:
Correferencias: pronombres (el cual lín. 7, ellos lín. 8, ellas lín. 8)
Recurrencias léxicas: mujeres, hombres, salario, salarial, trabajo, trabajadores/as, Bruselas...
semánticas: campo semántico (hombres/mujeres relación salarial/trabajo)
Marcadores: de perspectiva: según el cual lín.7, Según el INE lín.8, según denuncia Bruselas lín.14, de contraste: mientras lín.8, pero lín.11.

2. a) El texto que acaba de leer es, según el ámbito de uso, un texto periodístico. Indique su género y las características del mismo.

Se trata de una noticia: relato objetivo de un hecho actual y de interés en el que no interviene el emisor. Tiene, por tanto, dos características esenciales: novedad e interés.
La información suele estar ordenada de forma de pirámide invertida, es decir, en orden decreciente de interés.

b) ¿Cuál es la función del lenguaje que predomina?

La representativa: Transmitir información. Léxico objetivo y predominio de oraciones enunciativas

3. a) A partir de los que aparecen en la lectura, explique qué son las siglas y los acrónimos.

Llamamos siglas a los términos formados por las iniciales de un grupo de palabras y acrónimos a la unión de elementos de dos o más palabras, generalmente el principio de la primera y el final de la última o, a veces, otras combinaciones.

b) Ponga algún ejemplo.

En el texto encontramos los ejemplos: UE (Unión Europea) INE (Instituto Nacional de Estadística). Sirven para economizar en el lenguaje.

c) Explique el uso del signo [...], de las comillas, del guión y del paréntesis en el texto.

-El signo [...] indica que el texto original era más largo, que el que se nos presenta está cortado.
-Las comillas para indicar que una palabra se usa con un sentido especial "gratuitamente" "clara y
transparente"
-Introducir citas textuales: "queda mucho por hacer" "una reducción del sueldo de los hombres, más que a un aumento del de las mujeres"...
-El paréntesis y el guión se utilizan para realizar aclaraciones: (INE) –Francia y Países Bajos-

4. ¿Cree que las mujeres han tenido siempre los mismos derechos salariales que los hombres? Escriba una "carta al director" sobre este tema.

Estimado señor director:

Me gustaría expresar mi opinión sobre la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, un problema que, aunque ha mejorado con el paso de los años, todavía sigue presente en nuestra sociedad. Durante mucho tiempo, las mujeres han tenido menos oportunidades laborales y han recibido salarios inferiores a los de los hombres, simplemente por su género.

En mi opinión, esta situación es completamente injusta, ya que todas las personas deberían recibir el mismo salario cuando realizan un trabajo de igual valor, independientemente de si son

hombres o mujeres. Aunque actualmente existen leyes que defienden la igualdad salarial, todavía podemos encontrar diferencias importantes en el mundo laboral.

Por ejemplo, muchas mujeres tienen más dificultades para acceder a puestos directivos o deben reducir su jornada laboral para cuidar de sus hijos y familiares. Esto provoca que, en numerosas ocasiones, sus ingresos sean inferiores y tengan menos posibilidades de ascender profesionalmente.

Sin embargo, considero que hemos avanzado mucho respecto al pasado. Cada vez hay más mujeres que acceden a estudios superiores, ocupan puestos de responsabilidad y luchan por conseguir unas condiciones laborales justas. Aun así, creo que todavía queda mucho trabajo por hacer.

Por eso, pienso que los gobiernos y las empresas deberían fomentar la igualdad de oportunidades, facilitar la conciliación familiar y garantizar que no exista discriminación salarial.

En conclusión, considero que las mujeres no siempre han disfrutado de los mismos derechos salariales que los hombres y que todavía debemos seguir trabajando para alcanzar una igualdad real. Como jóvenes, tenemos la responsabilidad de construir una sociedad en la que el esfuerzo y la capacidad sean más importantes que el género.

Atentamente,

Un estudiante de acceso a Grado Superior.